

## **ACUERDOS DEL DÉCIMO SEGUNDO CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO**

### **SESIÓN 195, CELEBRADA EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 1998.**

- 195.1 Aprobación del Orden del Día en los términos presentados.
- 195.2 Aprobación del Acta de la sesión 193, celebrada el día 27 de julio de 1998, sin modificaciones.
- 195.3 Integración de la Comisión encargada de analizar y, en su caso, proponer la aprobación del Proyecto de Presupuesto de la Unidad para 1999 con plazo hasta el día 13 de enero de 1999, y los siguientes integrantes:

**Miembros:**

Dr. Mario Romero Romo  
Mtra. Rosalía Gómez Alatorre  
M. en I. Hugón Juárez García  
Mtra. Ma. Cristina Sánchez-Mejorada  
Lic. Gabriela Medina Wiechers  
Mtro. Luis Alfonso Peniche Camacho  
Sr. Teodosio Vázquez Díaz  
Sr. Alejandro Dionisio Carrera  
Sr. Sergio Omar Saldaña Zorrilla  
Srita. Luz María Cabrera Villanueva

**Asesores:**

Lic. Ivonne Rodríguez Ortega, como Coordinadora de Servicios Administrativos  
Ing. José Luis Pantoja, como Coordinador de Servicios de Cómputo  
Dr. José Ángel Dávila Gómez, como Coordinador General de Planeación  
Dr. Romualdo López Zarate  
Mtro. Antonio Ruiz Gutiérrez

- 195.4 Notificación de entrega del Diploma a la Investigación 1997, a los alumnos ganadores del Concurso Anual de Investigación.
- 195.5 Notificación de entrega de la Medalla al Mérito Universitario a los alumnos que obtuvieron el mejor promedio del grupo que termina en los trimestres 97-P, 97-O y 98-I.
- 195.6 Notificación de entrega de la Mención Académica 1997, por realizar una comunicación de resultados o una tesis que se distinga por contribuir al desarrollo del conocimiento científico, humanístico o artístico.
- 195.7 Autorización de una prórroga para concluir sus mandatos a la Comisión encargada de definir las forma en que se abordarán los temas de la agenda de discusión aprobada por el Undécimo Consejo Académico y a la Comisión encargada de definir las Políticas Operativas de la Producción Editorial en la Unidad, al 19 de febrero de 1999.

- 195.8 Aprobación del dictamen de la Comisión encargada de analizar y proponer soluciones al problema de la asignación de espacios para la impartición de unidades de enseñanza-aprendizaje.
1. Que se implementen las acciones indicadas en las tablas 4, 5 Y 6.
  2. Que se informe al Consejo Académico de la puesta en marcha de las acciones en los tiempos previstos para ellas, a través de su Oficina Técnica, para su seguimiento.
  3. Que el Consejo Académico haga una evaluación de las acciones implementadas a más tardar un año después de la aprobación del dictamen (14 de noviembre de 1998), no sólo de su impacto sobre la programación y número de salones para asignación sino también sobre la calidad de la docencia.
- 195.9 Se dieron por recibidos los Informes de los Consejos Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Sociales y Humanidades y Ciencias y Artes para el Diseño, sobre el seguimiento del proceso de evaluación de las Áreas.
- 195.10 A solicitud del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades se aprobó la supresión de las Áreas del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social del Departamento de Derecho y de Estudios Interdisciplinarios de Cultura en México e Historia de México del Departamento de Humanidades.
- 195.11 Aprobación del dictamen parcial de la Comisión encargada de revisar y, en su caso, modificar los "Criterios para la creación y supresión de Áreas" y de definir las políticas operativas para el fomento de las Áreas de Investigación, con modificaciones.
1. Aprobar los Criterios para la Creación y Supresión de las Áreas de Investigación.
  2. Una vez aprobados, difundirlos ampliamente entre el personal académico de la Unidad.
  3. Recomendar a los Consejos Divisionales que a la brevedad posible revisen su normatividad en la materia para adecuarla a estos Criterios.

#### Transitorios

PRIMERO. Estos Criterios entrarán en vigor a partir del 19 de noviembre de 1998.

SEGUNDO. La vigencia de las Áreas actuales será sometida a ratificación del Consejo Académico a más tardar un año después de la aprobación (14 de noviembre de 1998), de los presentes Criterios.

- 195.12 Autorización de una prórroga para concluir su mandato a la Comisión encargada de revisar y l en su caso, modificar los "Criterios para la creación y supresión de Áreas" y de definir las políticas operativas para el fomento de las Áreas de Investigación, al 20 de marzo de 1999.
- 195.13 Aprobación del dictamen de la Comisión encargada de dictaminar sobre el otorgamiento del Premio a la Áreas de Investigación 1998.
1. Otorgar el premio a las Áreas de Investigación 1998 siguientes:

**División de Ciencias Básicas e Ingeniería**

Área de Análisis Matemático y sus Aplicaciones, del Departamento de Ciencias Básicas.

**División de Ciencias Sociales y Humanidades**

Área de Historia y Economía Mexicana, del Departamento de Economía.

Área de Sociología Urbana, del Departamento de Sociología.

**Recomendaciones**

1. Sugerir a los Consejos Divisionales atender, en las próximas ediciones del Premio, a la consideración 4 de la Convocatoria Premio Anual de las Áreas de Investigación, en la que se expresa la necesidad de presentar las propuestas en un formato común, según lo acuerde cada Consejo Divisional, y que sea ampliamente difundido a la Comunidad académica.
2. Insistir en lo vertido a partir del proceso de Evaluación de las Áreas de Investigación realizado en los años recientes, sobre la actualización del concepto del Área de Investigación como un espacio de trabajo colectivo en el cual es necesaria la participación en investigación de los académicos involucrados, así como la formación de investigadores por parte de aquellos que cuentan con mayor experiencia.